



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	761113105001201500327-01
RADICADO INTERNO:	92444
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JUAN CARLOS CHACONN VELÁSQUEZ, EDWIN ALEXIS HERRADA VÉLEZ, JOSÉ FERNANDO HERRERA POSADA
OPOSITOR:	VEOLIA ASEO SUR OCCIDENTE S.A. E.S.P., VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P., PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. ESP
FECHA SENTENCIA:	21/06/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1448-2023
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LOS NUMERALES..., SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RÍOS
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RÍOS
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/07/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 21 de
junio de 2023.

SECRETARIA